



Retiro, 02 ENE 2015

DECRETO EXENTO

Nº 008

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°3.844, de fecha 15.12.14, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015
- 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Contratación Servicio de Difusión Periódico para la Municipalidad de Retiro" ID N°4511-33-L114
- 5) El Decreto Exento N° 3.958, de fecha 22.12.14, que llama a licitación pública, aprueba las Bases Adm., EETT, Anexos y demás antecedentes del llamado y designa la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Administrador Municipal, integrante de la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas se encuentra haciendo uso de feriado legal, según consta en Decreto Alcaldicio N°112, de fecha 30.12.14 y que su cargo no tiene subrogación.
- 2.- Que, las Bases de licitación en su numeral 8 establece que "en caso de ausencia o impedimento de algunos de los funcionarios, integrará la Comisión el subrogante o aquel funcionario que el Alcalde designe en su reemplazo"

DECRETO:

DESÍGNASE, al Director de Obras Municipales o a quien lo subrogue en reemplazo del Administrador Municipal para integrar la Comisión de Apertura de la Propuesta Pública "Contratación Servicio de Difusión Periódico para la Municipalidad de Retiro" ID N°4511-33-L114

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



RRP/GBT/mms
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- DOM
- SECLAN (2)
- Carpeta Licitación



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECLAN